



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	<b>259901</b>	
	22	FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD

7 A E M D, 1982

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	1. E. Cl. <sup>3</sup> 602C 5/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"MONTURA PARA GAFAS"

71 SOLICITANTE (S)
Don Pedro CASAMITJANA GRAU

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Barcelona, Calle José Bertrand, 3, 7º la.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
Don Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a una montura para gafas mediante la cual es posible montar y desmontar con toda facilidad los oculares de las gafas.

5 En muchas situaciones existe la necesidad de utilizar gafas con oculares distintos lo que crea una dificultad no resuelta, toda vez que los oculares de las monturas de gafas usuales no se desmontan con facilidad, con lo cual es prácticamente imprescindible disponer de una montura para cada tipo de oculares. Es evidente que ello resulta costoso y poco práctico, debido a que las gafas ocupan un espacio considerable y difícilmente se dispone del mismo cuando se trata de más de un par.

10 Por este motivo se ha ideado la montura para gafas objeto de la invención, muy sencilla y que permite el montaje y desmontaje de los oculares con toda facilidad sin necesidad de utilizar herramienta alguna.

15 La montura en cuestión se caracteriza esencialmente por el hecho de que consta de un marco único de forma apropiada a la anatomía facial y siguiendo los contornos simétricos de los oculares, separados por un tramo central intermedio correspondiente a la zona del puente, en el cual se halla montado un dispositivo de unión entre los lados opuestos del marco, de posición graduable, que permite acercar o alejar a voluntad los lados del marco y, por consiguiente, retener o soltar los oculares.

25 Más concretamente se ha previsto que uno de los lados del tramo central del marco presenta solidarizada una espiga roscada, en la cual está atornillada una tuerca de accionamiento manual, retenida por un tope de guía solidario del

lado opuesto del marco, que permite el giro de la tuerca e impide su desplazamiento axial.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de la montura para gafas.

En dichos dibujos la figura 1 es una vista en perspectiva del marco único desprovisto de patillas y oculares; la figura 2 es una vista en perspectiva en la que aparece la montura provisto del dispositivo central de graduación; la figura 3 es un detalle en sección longitudinal a mayor escala, en la que aparece el dispositivo de ajuste del marco en posición de retención de los oculares parcialmente representados en líneas de trazos; y la figura 4 es una vista similar a la anterior, si bien el dispositivo aparece en la posición de desmontaje de los oculares.

La montura descrita consta en los dibujos de un marco continuo -1- de sección transversal acanalada, que sigue el contorno de los dos oculares simétricos y con un tramo central estrecho -2- correspondiente a la zona del puente.

En la parte inferior de este tramo -2- está solidarizada una espiga roscada -3-, a cuyo alrededor está atornillada una tuerca -4- a modo de casquillo grafilado exteriormente, guiada en un tope -5- solidario del lado opuesto del marco (figuras 3 y 4) que impide el desplazamiento axial de la tuerca -4- pero permite su giro.

Como se desprende fácilmente de todo lo descrito y por la observación de los dibujos, cuanto se acciona la tuerca

-4- en sentido de atornillado, se consigue un acercamiento de la espiga hacia la interior de la tuerca y la aproximación del puente -2- al lado opuesto del marco -1-. De este modo, los marcos laterales de la montura se estrecha alrededor de los oculares -6- y los mantienen perfectamente unidos a ella (figura 3).

Si se hace girar la tuerca -4- en sentido inverso, entonces la espiga -3- se aleja y el marco se abre y libera a los oculares -6- que pueden cambiarse con toda facilidad.

Las operaciones descritas se realizan en pocos segundos y con toda facilidad, por lo que es muy cómodo disponer de una sola montura y los juegos de oculares necesarios para las diversas situaciones previstas.

Al utilizar una sola montura, se reduce el coste en relación a la utilización de diversas monturas. Además, es mucho más sencillo alojar los oculares intercambiables en un espacio muy reducido, que las diversas monturas con los oculares respectivos.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de los distintos componentes de la montura, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

## R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Montura para gafas, caracterizada esencialmente por el hecho de que consta de un marco único y continuo de forma apropiada a la anatomía facial y que sigue el contorno de los oculares a ambos lados, en tanto que se estrecha en el centro para formar la zona del puente en la cual está situado un dispositivo de unión entre los dos lados opuestos del marco, cuya posición es graduable y permite aproximar o alejar los lados del marco y la consiguiente retención o liberación de los oculares.

2. Montura para gafas, según la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que en uno de los lados del marco correspondiente a la zona intermedia del puente, está solidarizada una espiga roscada en la que está atornillada una tuerca accionable manualmente, guiada y retenida en un tope coaxial respecto a la espiga, solidario del lado opuesto del marco, que permite el giro de la tuerca e impide su desplazamiento axial.

3. Montura para gafas.

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 5 de agosto de 1981.

Pedro CASAMITJANA GRAU

p. a. **PONTI**  
p. p.

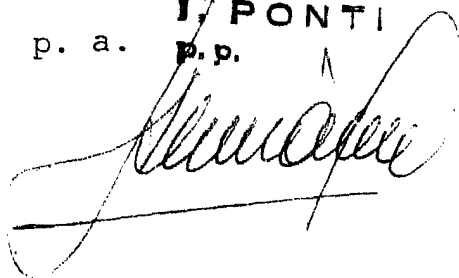


FIG. 1

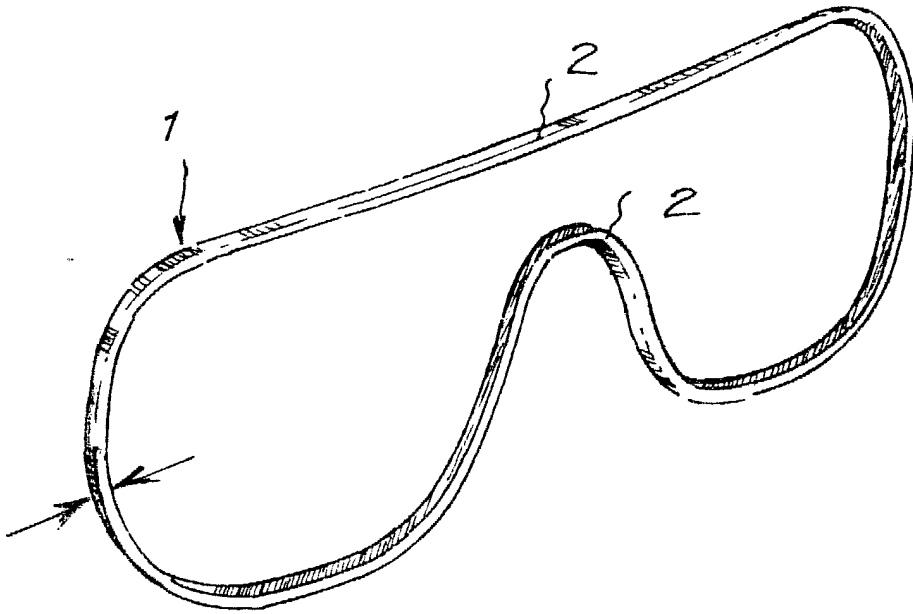
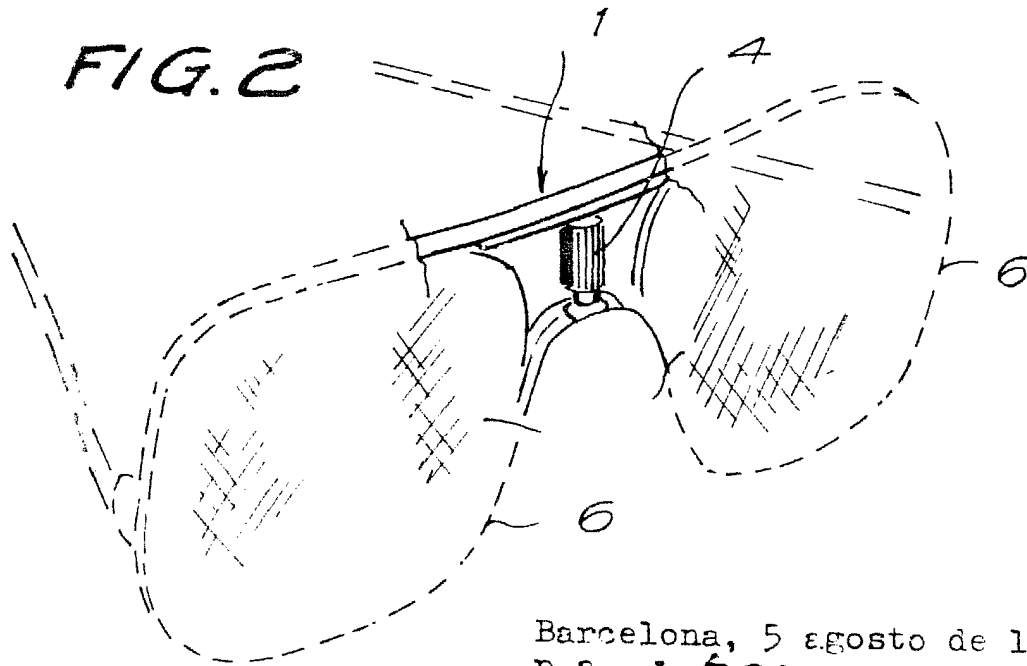


FIG. 2



Barcelona, 5 agosto de 1981  
p.a. I. PONTI  
R.P.

31384/2



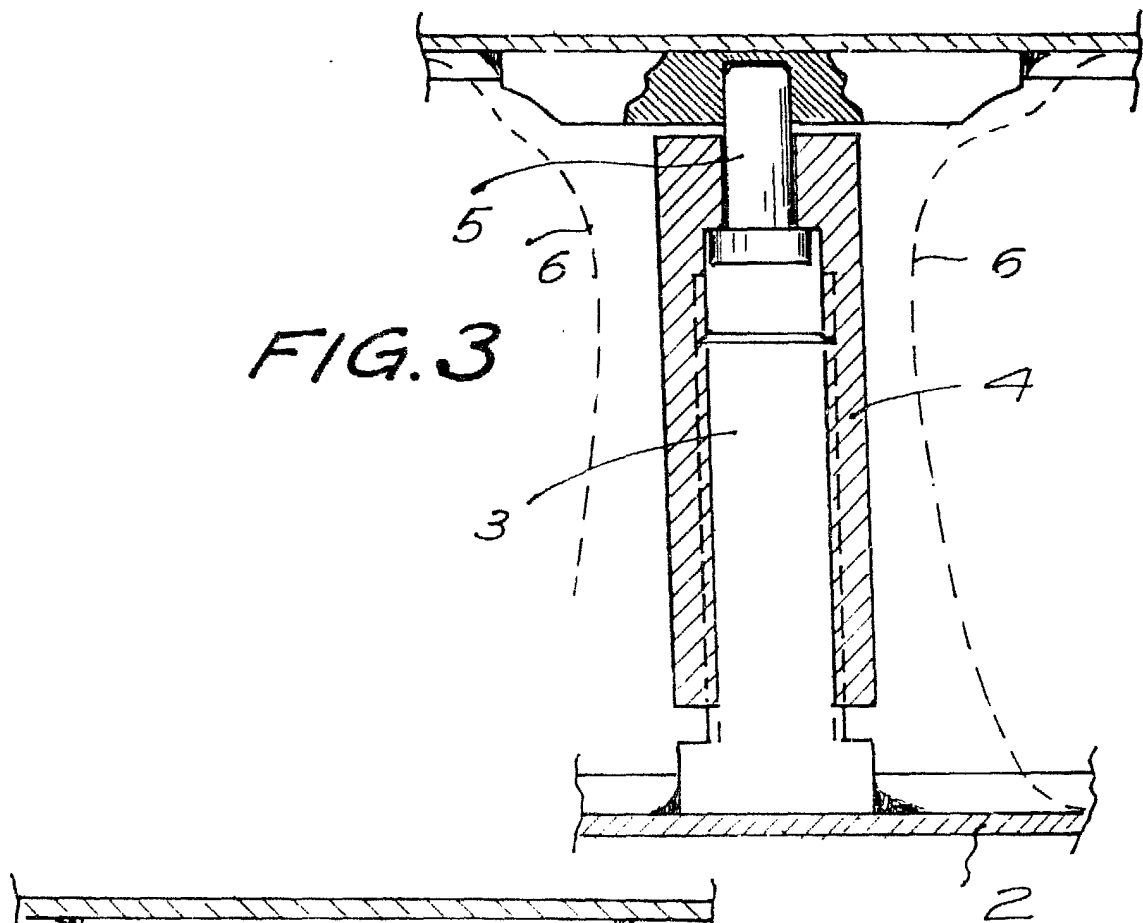


FIG. 3

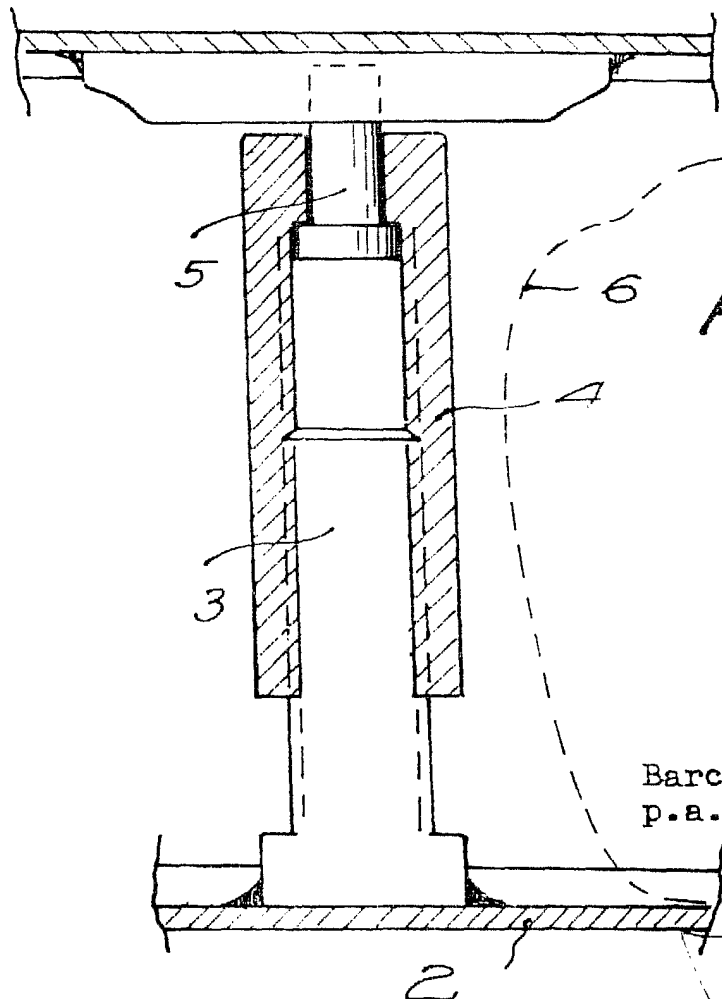


FIG. 4

Barcelona, a 5 de agosto de 1981

P.a. I. PONTI

P.P.

31384/2

